REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, seis (06) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Radicado No. 050013110007 – 2022 – 00415 00
PROCESO DE PRIVACIÓN DE LA PATRIA POTESTAD

PROGRAMA ENTREVISTA

En vista de que, se realizó la notificación al Procurador y al Defensor de Familia, adscritos a esta Dependencia Judicial y descorrido el término de traslado al demandado, sin que se pronunciara al respecto, en el presente proceso de PRIVACIÓN DE LA PATRIA POTESTAD, antes de proceder a fijar fecha para convocar a las partes y sus apoderados para la **AUDIENCIA INICIAL** de instrucción y juzgamiento de que trata el parágrafo del artículo 372 del Código General del Proceso, se fija fecha para llevar a cabo entrevista con el niño J. E. P. M., para el día **MARTES TRECE (13) de SEPTIEMBRE de dos mil veintidós (2022), a las tres la tarde (03:00 p. m).**

La diligencia de entrevista se llevará a cabo de manera virtual a través de la **PLATAFORMA LIFE SIZE**, para lo cual se les enviará previamente el enlace y se le requiere a la parte demandante para que aporte el correo electrónico a través del cual recibirá el enlace para llevar a cabo la diligencia programada.

Para todos los efectos el correo electrónico del Juzgado es:
Email: j07famed@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

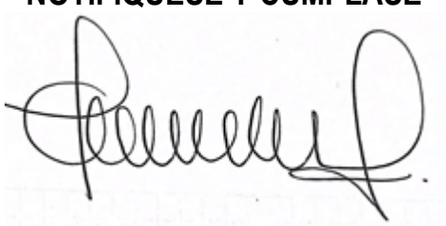

ALBA CATALINA NOREÑA CORDOBA
JUEZ